



2024-1856



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-06-2024

Folio:2024-1856
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOCORRO VILLALOBOS VILLALOBOS
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-307-003-00013-00-0000
Propietario: SOCORRO VILLALOBOS VILLALOBOS
Domicilio: CALL GUELATAO DE JUAREZ 1827 COLONIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990383	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	25.24	15.39	COCHERA	441.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	25.24	15.39		88.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	25.24	15.39		88.22
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	75.72	46.17		\$ 617.57

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2024 13:28:59

Usuario:

Dirección: null